

Nº Expediente: 300/2017/575

ACTA

En Madrid, a las 10:00 horas del día 19 de septiembre de 2017, se reúne la Mesa de Contratación del Distrito de Salamanca para dar a conocer en acto público, la ponderación asignada a los criterios dependientes de un juicio de valor y proceder a la apertura del sobre que contiene la documentación relativa a los criterios valorables en cifras o porcentajes, y lectura de las proposiciones económicas presentadas en la licitación del contrato de servicios titulado: "ACTIVIDADES MUNICIPALES DE MOTIVACIÓN E INTERÉS EN EL APRENDIZAJE EN LOS CENTROS ESCOLARES DEL DISTRITO DE SALAMANCA. CURSOS 2017-2019", para su adjudicación por procedimiento abierto

De conformidad con lo dispuesto en el apartado cuarto del Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de 17 de septiembre de 2015, el Presidente de la Mesa de Contratación del Distrito de Salamanca es el Concejal Presidente del Distrito. No obstante por motivos de agenda el día de la fecha no podrá presidir la Mesa, por lo que y en aplicación del citado acuerdo, será suplido por ausencia por el Coordinador del Distrito: Jesús Arribas Díaz. Quedando La Mesa está constituida de la siguiente forma:

PRESIDENTE/A:

Jesús Arribas Díaz

VOCALES:

Susana Sotoca Sienes

Francisco Márquez Coello

María Resurrección Pozo Obesso

Marta de Lara Izu

SECRETARIO/A:

Florentina de la Roja López

Por la Presidencia de la Mesa de contratación, se tiene ésta por constituida.

- 1- En primer lugar, la Presidencia de la Mesa somete a aprobación el acta de la sesión del pasado día 12 de septiembre de 2017, con el siguiente resultado:

Es aprobada por unanimidad de los asistentes

2.- El acto público comienza admitiéndose la entrada de las personas que han acudido a presenciar la licitación, y que tal y como ellos mismos manifestaron venían en representación de:

PROACTIVA FORMACIÓN, S.L.

Se procede, en primer lugar y de conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, a dar cuenta que en fecha 15/09/2017, la Jefa de la Sección de Educación del distrito emitió el correspondiente informe sobre los criterios cuya ponderación depende de un juicio de valor, que se une esta acta.

La ponderación asignada a los criterios dependientes de un juicio de valor es la siguiente:

	A.1. OBJETIVOS OBJETO DEL CONTRATO (HASTA 10 PUNTOS)	A.2. PROPUESTA ESPECÍFICA DE LAS ACTIVIDADES A REALIZAR (HASTA 20 PUNTOS)	A.3. IMPLANTACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PROYECTO (HASTA 5 PUNTOS)	PUNTUACIONES TOTALES (HASTA 35 PUNTOS)
LOTE 1 "ACTIVIDADES PARA LA CREACIÓN DEL AULA DE LA NATURALEZA, MANTENIMIENTO Y SUMINISTRO BÁSICO DEL HUERTO ESCOLAR"				
INICIATIVAS SOCIOAMBIENTALES G.S. COOP. MAD. CIF.: F-86030053	6,6	9	2,1	17,7
PROACTIVA FORMACIÓN, S.L. CIF.: B-82352410	5,4	9,8	3,1	18,7
LOTE 2 "DESARROLLO DE LA ORATORIA PARA ADOLESCENTES"				
IKEBANA ANIMACIÓN OCIO, S.L. CIF.: B-80532963	4,3	12	3	19,3
PROACTIVA FORMACIÓN, S.L. CIF.: B-82352410	5,3	9,5	2,7	17,5

LOTE 3 "LABORATORIOS EXPERIMENTALES DE CIENCIA"				
INICIATIVAS SOCIOAMBIENTALES G.S. COOP. MAD. CIF.: F-86030053	6,5	13,5	1,5	21,5

Seguidamente, la Presidencia de la Mesa invita a los asistentes a que manifiesten dudas o pidan explicaciones, significando que terminado este periodo no se admitirán observaciones que interrumpen el acto.

No se hacen

3.- A continuación se da ocasión a los asistentes para comprobar que los sobres de "criterios valorables en cifras o porcentajes" se encuentran en la mesa y en idénticas condiciones en que fueron entregados.

Se procede acto seguido a la apertura del sobre de "criterios valorables en cifras o porcentajes" de los licitadores que han sido admitidos y que contiene la proposición económica, de la cual se hace pública lectura. El resultado es el siguiente:

EMPRESAS Y APODERADOS	Oferta económica: Precio/HORA sin IVA (euros)	Criterios sociales: Estabilidad en el empleo: SI/NO
INICIATIVAS SOCIOAMBIENTALES G.S. COOP.MAD. Lote 1	19,50	SI
INICIATIVAS SOCIOAMBIENTALES G.S. COOP.MAD. Lote 3	19,50	SI
PROACTIVA FORMACIÓN, S.L. Lote 1	18,00	SI
PROACTIVA FORMACIÓN, S.L. Lote 2	15,00	SI
KEBANA ANIMACIÓN OCIO, S.L..... Lote 2	19,09	SI

Por la Presidencia de la Mesa se hace constar que de existir alguna oferta con valores anormales o desproporcionados por aplicación de los parámetros objetivos establecidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares, se tramitará el procedimiento previsto al efecto por el artículo 152.3 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y en vista de su resultado propondrá al órgano de contratación su aceptación o rechazo

Seguidamente y conforme a lo que establece el artículo 160 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, la Mesa acuerda solicitar, antes de formular propuesta de adjudicación, informe técnico sobre las proposiciones presentadas.

Sin más que tratar, se da por finalizado el acto de apertura de proposiciones económicas.

Y para que conste y surta efectos en el expediente, se extiende la presente acta en el lugar y día al principio indicados.

EL/LA PRESIDENTE/A DE LA MESA,

EL/LA SECRETARIO/A DE LA MESA,



Código de verificación : PY77996caaad014

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección <http://www-2.munimadrid.es/VerificacionCover/CotejoCOVE.jsp?codigoVerificacion=PY77996caaad014>